

RIO GALLEGOS, 14 Abr. 2008

VISTO:

Los Expedientes N°s 19.403/05 y 62.537/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 098/07 se avala la solicitud de continuidad de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO en el cargo Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, se eleva los actuados al Consejo Superior a efectos de solicitar prórroga, en carácter de excepción, de la licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO en el cargo de Profesor titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008, se designa a la mencionada docente en un cargo interino Categoría Profesor titular – Dedicación Parcial (G228/67) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística - Disciplina Ciencias

Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta 31 de Marzo de 2008 y se solicita al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la financiación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de una Dedicación Parcial;

QUE por Resolución N° 095/07 el Consejo Superior otorga en carácter de excepción una prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia SERVATO en el cargo de Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE con fecha 18 de Febrero de 2008 la Dra. Patricia SERVATO solicita la reducción de Dedicación Completa a Dedicación Simple en su cargo de Profesor Titular Ordinario por motivos familiares y de salud;

QUE por Resolución N° 140/99 se designó a la Dra. SERVATO en el cargo de Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa en el Area Sociedad y Estado, a partir del 16 de Septiembre de 1999 de 2008 y hasta el 15 de Septiembre de 2008;

QUE obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 016;

QUE obra Despacho N° 01/08 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan avalar dicha reducción;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Dedicación Simple interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en su cargo de Profesor Titular Ordinario, en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 15 de Septiembre de 2008, fecha en que vence su designación.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

DISPOSICION

N°

170



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UARG